

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.126/2013

**Edicto desconocidos**

En relación con el intento de notificación del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 25 de julio de 2012, que resolvió la alegación presentada y aprobó definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación y Estatutos de la Entidad de Conservación del PP "Santa Ana de La Albaida Baja" del PAU-P SAA, y publicado en el B.O.P. número 172, de 7 de septiembre de 2012 (número de anuncio 5.619); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo

practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios son:

Concepción Blanco Cuesta	c/ Tomás Conde, 8. Córdoba
Aurora Cabrera Fdez. de Henestrosa	Avda. Al Nasir, 7. Córdoba
Concepción Cabrera Fdez. de Henestrosa	Finca Santa Ana de la Albaida, s/n. Córdoba
Esperanza de la Macarena Cabrera Fdez. de Henestrosa	Avda. Bohaira, 1. 41018 – Sevilla
María del Buen Consejo Cabrera Fdez. de Henestrosa	Finca Santa Ana de la Albaida, s/n. Córdoba.
Rafael Cabrera Fernández de Henestrosa	Finca Santa Ana de la Albaida, s/n. Córdoba

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. nº 285).

Córdoba, 1 de febrero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.